

## **Llamado a concurso para Profesional Psicólogo/a de OMIL, Ilustre Municipalidad de Chanco**

Se requiere contratar a 01 profesional para desempeñarse como Psicólogo/a Laboral para la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL de la Ilustre Municipalidad de Chanco, con jornada de 22 hrs, \$ 500.000 bruto. de jornada laboral dispuesta por convenio entre Municipio y SENCE.

### **I:- REQUISITOS.**

- **Educación:** profesionales Psicólogo/a Titulada
- Conocimiento:** conocimiento nivel usuario, de programas computacionales relacionados con Microsoft Office Word, Excel y uso de Internet.
- **Otros:** Flexibilidad horaria.

### **II:- PERFIL DE COMPETENCIAS**

Motivación por el logro y la calidad, iniciativa y creatividad, utilización de conocimientos y experiencias, compromiso y conocimiento de la institución, capacidad de trabajo en equipo, habilidades comunicacionales, manejo de grupo, capacidad de planificación y organización.

### **II :-OBJETIVO DEL CARGO.**

El Profesional deberá realizar evaluaciones y elaborar perfiles laborales a los solicitantes de empleo, así como realizar actividades de apresto laboral, procesos de selección, entre otras actividades relacionadas.

### **IV:-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL CARGO.**

Conocimientos en funcionamiento de municipios y sus unidades, conocimiento en materias laborales y fomento productivo, habilidades en formación y búsqueda de empleo, trabajo en red.

### **V:-ANTECEDENTES REQUERIDOS**

- Antecedentes laborales y académicos (Curriculum Vitae, Certificados de cursos, seminarios, post-gradados)
- Acreditar experiencia de trabajo relacionado con las funciones a realizar
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Certificado de Antecedentes.
- Disponibilidad Inmediata

**Observación: Adjuntar documentación que acredite lo mencionado en currículum.**

### **VI: ENTREGA DE ANTECEDENTES**

Los /as interesados/as deberán entregar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chanco, ubicada en Abdón Fuenteaba N° 334, Comuna de Chanco, en sobre cerrado, hasta las 12:00 horas del día viernes 07 de Octubre del 2016.

#### **Proceso de Selección:**

La OMIL deberá enviar al SENCE una terna con los candidatos postulantes a los cargos tanto de psicólogo/a, la que será analizada por la Dirección Regional respectiva para verificar que sean admisibles en cuanto cumplan con el perfil profesional exigido en el Convenio respectivo.

El/la encargado/a de la revisión de postulantes del SENCE decidirá si en el proceso de selección sólo se considerará la evaluación curricular como único elemento de análisis y selección o si se requerirá información adicional a través de entrevistas u otro mecanismo pertinente.

Concluido el proceso, corresponderá a la municipalidad informar sobre la persona que será contratada.